
E-Nation Documentation

Versión 0.12.3

Elisha Bentzi

17 de septiembre de 2019

Índice general

1. Constitución de E-Nation en Español	3
2. Primera Parte:	5
2.1. La conexión como principio fundacional.	5
3. Segunda Parte:	7
3.1. Desarrollo en Artículos.	7
3.2. DISPOSICIÓN TRANSITORIA	21
3.3. Nota:	22

La Nación Distribuida Físicamente en Todo el Mundo

El innovador Pacto Social de la nueva Nación Global que rompe con **la esclavitud de los gobiernos como granja de humanos**, al Darle el Poder a los Ciudadanos.



Usted puede ver esta constitucion en los siguientes idiomas:

- [English](#)
- [Español](#)

CAPÍTULO 1

Constitucion de E-Nation en **Español**

2.1 La conexión como principio fundacional.

Con el propósito de participar en la creación de una sociedad de armonía y paz.

Yo _____ deseo formar parte de esta sociedad, y me comprometo a tener la intención básica fundamental de «no hacer daño a ningún otro ser humano», es decir, antes de realizar cualquier actividad, tendré en consideración que esta actividad no le cause daño a otras personas.

Acepto la verdad de que: «todos los seres humanos somos naturalmente diferentes en capacidades y necesidades, así como que todos los seres humanos somos igualmente importante». Por eso, para alcanzar la paz, me comprometo a: «apoyar a todos los miembros de esta sociedad, para que puedan beneficiar a la sociedad con su singularidad», con la misma fuerza con la que quiero expresar mi singularidad.

Reconozco que la vida es un proceso de continuo desarrollo y por lo tanto, consciente o inconscientemente, tanto yo como los demás miembros de esta sociedad podemos y vamos a cometer errores. Por eso me comprometo a reconocer mis errores, a pedir clemencia por mis errores, y me comprometo a repararlos. Por otro lado, me comprometo a juzgar con clemencia los errores de los demás miembros de esta sociedad.

Todo esto lo hago a fin de cumplir con la meta última establecida por la naturaleza para la raza humana: **ser el guardián de la vida.**

3.1 Desarrollo en Artículos.

3.1.1 1.

La libertad implica una gran responsabilidad, por lo tanto el ciudadano debe educarse en utilizar sabiamente su libertad, ya que el desconocimiento no lo libra de la responsabilidad y las consecuencias de sus actos.

3.1.2 2.

El sistema educativo tiene el propósito de formar ciudadanos responsables, conocedores de la sociedad y el mundo, preparando a los ciudadanos para ser emprendedores y padres de la siguiente generación. Está basado en el método científico aplicado con amor. Aprendiendo a pensar científicamente, cómo equilibrar la naturaleza humana con los desarrollos tecnológicos.

Definición:

Método Científico: 1. Observar. 2. Investigar. 3. Hipótesis. 4. Experimento. 5. Conclusiones o Repetir.

2.1.

Reconocemos la existencia de los virus mentales, y que la formación en la aplicación del método científico, es la herramienta para eliminarlos.

Definición:

Virus Mental: Creencia que limita el desarrollo del ser humano. Los virus mentales se comportan igual que sus similares biológicos, mutan y se transmiten entre las personas. Cuando un paradigma se vuelve obsoleto se convierte en un virus mental. También hay virus mentales que nacen como virus mentales.

2.2.

Las familias son libres de escoger el centro educativo que consideren que mejor les convenga, incluyendo la enseñanza en casa.

2.3.

Los centros educativos serán evaluados públicamente con los indicadores del Bienestar Mutuo. Se recomienda la Educación Circular, con sus 10 principios educativos. 1. Entorno Social Construye a la Persona. 2. Ejemplo Personal. 3. Igualdad de Importancia. 4. Enseñanza a Través de Juegos. 5. Salidas Semanales. 6. Los Mayores Enseñan a los Menores. 7. "El Pequeño Juzgado". 8. Grabar en Vídeo las Actividades. 9. Grupos Pequeños con Varios Educadores (de ambos géneros). 10. Apoyo de los Padres.

2.4.

Se recomienda el aprendizaje escalonado, siguiendo el desarrollo de la historia de la humanidad.

2.4.1. Aspectos Generales:

- Hasta los 5 años el niño/a debe desarrollarse gradualmente de la misma forma en que se desarrolló la humanidad hasta su generación. Relacionarse primero con la naturaleza y luego con la tecnología.
- El niño/a debe crecer en círculos cada vez más amplios. Ejemplo: del cuarto a la sala, de la sala al jardín etc. . . Aquí es importante observar cuánto anhelo muestra el niño/a para entrar en el próximo círculo, pues el avance debe darse de acuerdo con su exigencia y no por medio de la presión (lo mismo sucede en la transición de la teta hacia el biberón).
- A partir del Jardín de Infantes sería ideal que cada nueva etapa esté aislada de las etapas anteriores y de las próximas. Esto permite al educador que en cada etapa pueda ayudar a desarrollar una sociedad homogénea, donde no existan fuertes y débiles.
- De 3 a 10 años, los más pequeños no corren peligro de absorber las cualidades negativas producto de la «astucia» en crecimiento de los mayores.
- De 9 a 12 años, los géneros son separados, incluso sus educadores y se les enseña los roles en la vida social primitiva.
- Desde los 12 años, se les enseñan los roles en la sociedad post moderna, y a participar en los juegos de poder, que realizan los géneros.

2.4.2. Aspectos Específicos:

- De 0 a 18 meses : Durante este período se recomienda alimentarlos de leche materna directamente del pecho de su madre. En esta etapa su ambiente se recomienda estar rodeado de la menor cantidad de estímulos, sólo sus padres, su cuarto y su cuna. No entienden los ambientes amplios y las formas complejas (carros, aviones, TV, Smart Phones, computadoras).
- De 18 meses a 3 años: Dejar de percibirlo como un bebé, y empezar a verlo como un niño/a pequeño/a. En esta etapa tiene la capacidad de aprender a través de juegos y ejemplos, sus padres deben mostrarle todo tipo de formas que ellos puedan entender para que internamente comiencen a discernir entre lo bueno y lo malo.
- De 3 a 5 años: su desarrollo deja de depender exclusivamente del hogar, y el jardín de infancia pasa a ser su ambiente principal de crecimiento. Durante este período el desarrollo emocional es vital, en el jardín de

infancia debe aprender a relacionarse con los adultos, con niños y niñas, aprender diferentes tipos de reglas, cómo cuidarse de cosas que puedan lastimar su cuerpo.

- A los 3 años: pueden aprender las letras y números.
- A los 4 años: pueden aprender a leer y cantar diferentes temas que hayan memorizado. Ejm.: los colores, los números, las letras...
- A los 5 años: comparaciones de cualidad y cantidad. Ejm.: alto y ancho, distancias, claro y oscuro, etc..
- A partir de los 6 años: pasa del jardín de infantes al colegio. Habiendo adquirido un desarrollo emocional correcto, pasa a una nueva etapa donde el desarrollo mental es principal (conocimiento científico) usando el método KWHLAQ.
- A partir de los 9 años el uso y programación de la computadora.

3.1.3 3.

Nuestro mecanismo de toma de decisiones colectivas, es la democracia directa con meritocracia, expresada en la votación de consenso y el líder benévolo.

Definiciones:

Democracia Directa: El poder no se delega y siempre está en manos de los ciudadanos, quienes participan activa y continuamente en la toma de decisiones.

Meritocracia: La capacidad de hacer un trabajo, ya sea por demostración al hacer el trabajo, o por tener un título público que lo acredita como capaz de realizar el trabajo.

Votación de Consenso: Las decisiones que no puedan resolverse por análisis técnico, se resuelven por votación limitada en tiempo, sobre una serie de propuestas, con 4 tipos de voto: 1- De acuerdo, 2- En Contra, 3- No me importa, 4- Primero Muerto. El consenso se alcanza al llegar a una propuesta que contenga de votos del tipo 1 y hasta 12 % de votos del tipo 4.

Líder Benévolo: El líder benévolo es un rol que se gana por méritos, ya que es una persona con la capacidad de conciliar puntos contradictorios y su función es tomar las decisiones en el caso extremo de que no se llegue al consenso. Puede ser revocado en cualquier momento.

3.1.

Las votaciones no son anónimas, excepto en los casos que sea necesario, como para evitar un daño a una reputación. Las votaciones de la última ronda pueden ser anónimas.

3.1.4 4.

Funcionamos y nos organizamos de forma distribuida, tanto en el ámbito geográfico como de distribución de poder, evitando en lo posible, la formación de centralismos.

4.1.

En el ámbito geográfico somos una nación, distribuida en todo el planeta tierra. A voluntad de los ciudadanos, sus bienes geo localizados forman parte de nuestra geografía. A la vez que reconocemos los espacios geográficos de la otra nacionalidad de nuestros ciudadanos.

4.2.

En el ámbito del poder, buscamos que el poder resida siempre en el ciudadano, evitando las delegaciones de poder, excepto por las delegaciones temporales y revocables en cualquier momento, que la práctica requiere para la efectiva realización de actividades.

3.1.5 5.

Para salir del paradigma de medir todo exclusivamente con dinero, se reconocen dos formas de pago: 1- honor, 2- dinero.

5.1.

Se promueven eventos para pagar con honor, dando reconocimientos públicos. Estos reconocimientos se pueden estandarizar en un sistema jerárquico de niveles, que se alcanzan al lograr una definida cantidad de puntos. Ejemplo de niveles: hierro, cobre, plata, oro, platino; cada uno con subniveles 1 al 5.

3.1.6 6.

Nuestro sistema económico es el Capitalismo Circular de mercado. Con Transparencia total, y detallada en tiempo real para la actividades de los entes públicos.

6.1.

El mercado se desarrolla al cumplirse las dos leyes fundamentales de la economía.

1. **Ley de la Ganancia** o pérdida: incentivar o restringir cualquier tipo de actividad al dar la oportunidad de ganancia o pérdida, ya sea real o potencial.
2. **Ley de la Competencia** : los requisitos necesarios para que una nueva empresa entre a un mercado, son los mínimos posibles.

6.1.1.

Se reconocen como válidas para la cancelación de pagos, todo tipo de monedas virtuales o físicas, siempre que las partes estén de acuerdo.

6.1.2.

Para fomentar la competencia en los monopolios naturales, tales como las vías, agua, electricidad, espectro radioeléctrico, se propone la competencia por uso temporal diferenciado y la competencia administrativa en servicios, usando un medio común compartido por todos los operadores y dejando siempre la oportunidad de probar nuevos operadores.

6.2.

La función monetaria, de creación del dinero en nuestra moneda UnityCoin, está en los ciudadanos organizados.

6.3.

La función financiera, de administración del dinero del Estado (en qué se gasta el dinero), en nuestra moneda UnityCoin está en los ciudadanos organizados.

6.3.1.

La depreciación de la masa monetaria de UnityCoin, como mecanismo de redistribución social, puede implementarse a futuro para asegurar una economía sustentable.

6.4.

El estado podrá ser el socio capitalista, en aquellos proyectos que necesiten los ciudadanos y que los ejecutores del proyecto no tengan el dinero para invertir.

6.4.1.

Los sistemas de salud y educación, pueden ser financiados por el Estado, mientras son administrados por los privados, ya sean empresas o ciudadanos organizados. El Estado y los privados participan de las ganancias y/o pérdidas.

6.5.

Como el sistema de producción de bienes y servicios requiere de una inyección continua de dinero, en vez de inyectar ese dinero dándose a los bancos o al sistema de bolsa de valores, esa inyección de dinero se hará directamente a los ciudadanos, mediante un ingreso mínimo universal.

6.5.1.

El estado se encargará de dar un ingreso mínimo universal a cada ciudadano. Excepto a aquellos ciudadanos que reciban un sueldo básico asegurado (Artículo 7) como el caso de los que trabajan para el Estado.

Definición:

Ingreso Mínimo Universal: la cantidad de dinero mensual que necesita una persona para sobrevivir. Estamos hablando de que con esa cantidad, la persona puede pagar sus gastos de: comida, servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, internet) y salud.

6.5.1.1.

Para recibir este dinero, periódicamente cada ciudadano deberá ver o asistir a una charla donde se les educa y recuerda, que ese dinero le llega producto del bienestar de la sociedad en la que vive. Si el bienestar social mejora, aumenta la cantidad de dinero, si el bienestar social disminuye, disminuye la cantidad de dinero recibido.

6.5.1.2.

El ingreso mínimo universal, se implementará progresivamente, y es una de las metas económico - humanas. Empezando con los menores hasta los 16 años, las mujeres dedicadas al hogar y a su formación, y los adultos mayores de 60.

6.5.1.2.1.

Esto fomenta el trabajo de los jóvenes, el retiro de nuestros adultos mayores del trabajo, el agrupamiento generacional, así como reconoce el trabajo de la mujer en el hogar facilitando que siga estudiando.

6.5.1.3.

Por los menores hasta los 16 años y por máximo dos hijos, la madre o su representante legal, reciben el 50 % de la cantidad de dinero que recibe un adulto.

6.5.1.3.1.

A fin de favorecer el desarrollo natural de los niños, el monto sube al 60 %, si los niños están bajo la autoridad continua de un hombre y una mujer. (Debido a que biológicamente los homónomos no se reproducen, y que los niños necesitan el modelo masculino y femenino).

6.5.1.4.

A fin de favorecer la agrupación generacional, los hijos que viven con padres mayores de 60 años, reciben 5 % adicional por cada padre que viva con ellos.

6.5.1.5.

Para evitar el mal uso del ingreso mínimo universal, este se puede otorgar con medios de pago que soporten el consumo diferenciado.

Definición:

Consumo Diferenciado: En las tiendas físicas o virtuales al momento de pagar, los terminales de pago distinguen si el dinero del medio de pago, puede ser utilizado para comprar los productos. Ejemplo: bebidas y tabaco no pueden ser pagados con dinero reservados para alimentos y servicios.

Pago Diferenciado: El precio del producto varía con referencia al ciudadano que paga. Ejemplo: adultos mayores pagan 50 % menos, un cumpleaños paga 20 % menos.

6.6.

Todos las organizaciones públicas o privadas y sus productos, que ofrezcan bienes o servicios al público, serán evaluadas semestralmente de forma pública por los ciudadanos, con todos los detalles de quién y cómo se realizó esa evaluación, usando nuestra matriz de Indicadores del Bienestar Mutuo. Los productos mostrarán claramente el resultado de esa evaluación.

6.7.

Cada localidad definirá y hará públicas, una serie de metas económico - humanas - ecológicas, actualizadas periódicamente, que incluyan las metas de la macro localidad que agrupa a ésta y otras localidades.

6.8.

Son promovidas la automatización y el uso de Inteligencias Artificiales, en todos los sectores: públicos y privados, incluso en el sector salud y legal, como mecanismos para mejorar la calidad de los productos y la atención a los ciudadanos, disminuir los costos, y liberar al ser humano de las tareas repetitivas. Nuestro modelo económico financiero, permite que estas mejoras sean inmediatamente distribuidas a todos los ciudadanos.

3.1.7 7.

Se establece el sueldo básico asegurado, el estado se encarga de asegurar la existencia de un trabajo para todo ciudadano que lo requiera.

Definición:

Trabajo: Es todo aquello que hace un ciudadano para ganar dinero u honor, favoreciendo a la sociedad y la naturaleza.

Sueldo Básico Asegurado: Es la cantidad de dinero mensual que necesita una persona para cubrir todas sus necesidades, pero no los lujos. Estamos hablando de que con esta cantidad, la persona puede pagar sus gastos de: comida, servicios básicos (agua, electricidad, teléfono), salud, higiene, internet, vivienda y transporte.

7.1.

Ciudadanos, empresas y demás organizaciones generadoras de productos o servicios, que benefician a la sociedad y a la naturaleza, no son agencias de empleo y son libres de comerciar con quienes deseen.

7.2.

El Estado se automatizará lo máximo posible, sin perder calidad de servicio. Así la cantidad de horas laborables deberá de disminuir continuamente, y los beneficios de esta eficiencia tecnológica (herencia cultural) son transferidas automáticamente a toda la población mediante precios más bajos.

3.1.8 8.

Las empresas pagan al Estado un impuesto anual de 10% (o menos, ya que la mayor parte del trabajo lo hacen las máquinas, los robots y las inteligencias artificiales). Debe ser un monto suficiente para pagar los sueldos y otros costos del Estado (justificado al máximo nivel de detalle).

8.1.

La venta de productos no paga impuestos, pero en aras de facilitar la recaudación, el impuesto que tienen que pagar las empresas se puede implementar como un impuesto en el valor del producto.

8.1.1.

Los productos que no deseamos promocionar en la sociedad, tales como alcohol, tabaco y drogas, son desalentados con altos impuestos (tal como se hace hoy en día). 200% 1.000% son valores posibles y se fijan por cada tipo, ejemplo Alcohol 200%, Cigarros 300%, Marijuana 400%.

8.1.1.1.

Este dinero recaudado es para programas de prevención del consumo de esos productos, sistema educativo y salud.

3.1.9 9.

Los ciudadanos pagan un impuesto progresivo, es decir aumenta conforme aumentan los ingresos de los ciudadanos, y es medido en sueldos básicos. El que gana más, paga más. Proponemos comenzar en 5 % hasta el 30 %, con una escala gradual final hasta llegar al tope. Ejemplo, un sueldo mínimo paga 5 %, dos sueldos mínimos 7 %, tres sueldos mínimos 9 %, así hasta llegar a 20 sueldos mínimos ó más, que paga 30 %.

3.1.10 10.

Para evitar la doble tributación, reconocemos el pago de impuestos en otros países.

3.1.11 11.

El castigo por evadir impuestos, es tanto multas por el doble del dinero evadido, como la pérdida de la mitad de la reputación que tenga el ciudadano o empresa. Si no tiene dinero, paga con trabajo obrero equivalente.

11.1.

Las personas pueden decidir no pagar impuestos. Y debido a que esta actitud daña la sociedad, tendrán que pagar en cada período una penalidad en reputación.

3.1.12 12.

Como al Estado le interesa saber qué cruza las aduanas, se propone un Arancel de importación del 1 %, para todo.

3.1.13 13.

El impuesto a las Sucesiones y Regalías, que se paga cuando un familiar muere y sus bienes pasan a un familiar, o cuando alguien decide regalar un bien a otra persona, será: para el primer grado de consanguinidad 5 %, para otros grados 10 %, y las regalías igual al 10 %.

3.1.14 14.

Los negocios adictivos y altamente lucrativos como el casino y las loterías, para asegurar que gran parte de las ganancias regresan a los ciudadanos, se recomienda que sean financiados por el Estado y administrados por privados.

3.1.15 15.

Las localidades, pueden fijar impuestos adicionales a los ya mencionados. Esto para estimular la competencia entre localidades.

3.1.16 16.

Todo ciudadano puede participar en cualquier organización que maneje dinero, sin requerir licencia de ningún tipo. Se recomienda la creación de centros de negocios, compuestos de asesores de todo tipo, para procurar el éxito en la implementación de las ideas de negocio, al participar en las ganancias o pérdidas de esos negocios.

3.1.17 17.

El planeta tierra le pertenece a toda la vida, y la vida necesita quien se encargue de ella, por eso se cambia el concepto de dueño de la tierra, por guardián de la tierra.

17.1.

La propiedad privada es inviolable, a menos que ello sea necesario por un bien común, claramente demostrable y con la debida retribución en dinero y honor.

3.1.18 18.

Para promover la creación de nuevas patentes, y evitar el excesivo proteccionismo de las patentes viejas, se establece que las patentes tendrán una duración de 5 años, prorrogables 2 años si no se implementan en los primeros 5 años.

18.1.

La creación de nuevas patentes, se reconocerá con honor públicamente.

3.1.19 19.

El poder Ejecutivo del Estado se implementa a través de dos organizaciones complementarias, el círculo técnico y el círculo de gobierno. Ambas son organizaciones compuestas de ciudadanos, que toman sus decisiones de forma horizontal pero ejecutan sus tareas de forma vertical. Se reúnen periódicamente y son totalmente transparentes, no se permite el anonimato.

19.1.

El círculo técnico, se encarga de la ejecución de las tareas técnicas, basadas en el método científico, y tiene un representante en el círculo de gobierno.

19.2.

El círculo de gobierno, se encarga de los temas relacionados con los ciudadanos, sus necesidades y prioridades. El líder benévolo pertenece a esta organización.

19.3.

Esta organización implementa nuestro mecanismo de toma de decisiones colectivas. Cada localidad tiene esta misma organización, y se agrupa en localidades mayores (macro localidad) con círculos de gobierno integrados por un representante de cada círculo de gobierno en grupos de hasta 10.

19.3.1.

Las macro localidades cuentan también con un líder benévolo. Y un representante de cada macro localidad se agrupa en macro localidades aún más grandes de hasta 10 representantes.

19.4.

Parte de las funciones del Ejecutivo, es definir y organizar: 1. El sistema judicial. 2. El sistema de fuerzas armadas profesionales. 3. El sistema distribuido de datos públicos. 4. El sistema de comprobación de denuncias. 5. Los diversos estándares, importantes para facilitar la competencia. 6. Las fiestas, que tendrán el propósito de unir e integrar a toda la sociedad.

19.4.1.

Reconociendo que los ciudadanos no estamos preparados para los nuevos sistemas, como primera aproximación en una transición, se puede implementar una copia de los arcaicos sistemas del Estado, evaluando periódicamente (mensual, bimensual, trimestral) ¿qué partes de este sistema funcionan?, ¿qué partes se pueden actualizar ahora?, ¿qué partes se pueden cambiar en la siguiente iteración?

3.1.20 20.

Somos un estado de derecho, donde aplicamos la justicia con misericordia, los daños causados son reparados con dinero y honor en proporción al daño causado, y a quien causa el daño. Si el daño es tan severo que sin lugar a dudas no pueda ser reparado, entonces para erradicar este mal en la sociedad se permite la pena capital.

20.1.

Todos tienen acceso al sistema de justicia, el cual es pagado por la parte perdedora. Estos costos estarán fijados en horas / hombre.

20.2.

El cuerpo legal está constituido de forma jerárquica: 1- esta constitución, 2- las leyes (generalizaciones) 3- Los contratos tipo (dinámicamente actualizados por los ciudadanos) 4- Los procedimientos (reglamentos) 5- Las recomendaciones. A fin de mantener la libertad, la responsabilidad y el autocontrol, se recomienda la elaboración de recomendaciones en lugar de leyes y reglamentos.

20.3.

Se entiende que la sociedad está en un estado de mejora continua, por lo tanto se asume esta realidad y el cuerpo legal se aplica considerando la última versión y la diferencia entre versiones.

20.3.1.

Estas modificaciones se anotarán usando la notación SemVer.

20.4.

La definición del sistema judicial incluye su relación con el organismo de investigación criminalístico.

3.1.21 21.

El sueldo en el Estado será mínimo de 1 sueldo básico y máximo 3 sueldos básicos. El sector privado no tiene estos límites.

21.1.

Los sueldos en el Estado son pagados usando el dinero recogido con los impuestos.

3.1.22 22.

Promovemos la cultura, valores e idiomas locales, siempre que no contradigan nuestro Fundamento.

3.1.23 23.

Nuestro FUNDAMENTO tiene carácter supremo, y los Artículos sirven para desarrollarlo, en todo caso lo importante es la intención de lo que está escrito y no las palabras con las que está escrito.

23.1.

Los fundamentos pueden ser modificados en su redacción pero nunca en su intención. Los artículos de este pacto social pueden ser modificados en cualquier momento usando el mecanismo de participación colectiva establecido en este pacto social.

3.1.24 24.

Nuestra nacionalidad se adquiere y se renuncia, por la manifestación pública de la voluntad de cualquier ser humano a partir de su mayoría de edad, o de los 13 años de edad si sus tutores lo permiten.

24.1.

Esta manifestación pública, consiste de un video donde la persona lee los fundamentos de este pacto social.

3.1.25 25.

El ciudadano es responsable de sus acciones, tanto las que hace como las que debería hacer y no hace.

3.1.26 26.

Todo ciudadano puede participar en cualquier organización pública que desee, siendo su única limitación la impuesta a sí mismo por su capacidad de aporte a dicha organización.

26.1.

Por lo tanto no tenemos partidos políticos, sino grupos de interés.

3.1.27 27.

Todo trabajo merece una retribución, ya sea en dinero y / o en honor. El daño a la sociedad merece un castigo en dinero y / o en honor. Si el daño es grave e irreparable, la pena de muerte es posible.

3.1.28 28.

Son los ciudadanos organizados los responsables de la formulación y ejecución de las políticas públicas, pudiendo delegar su poder a gerentes, por períodos cortos renovables.

3.1.29 29.

Los delegados públicos, son representantes de los ciudadanos y no de sí mismos, están bajo las órdenes de los ciudadanos organizados y son de libre remoción en cualquier momento.

3.1.30 30.

Transparencia Total, todas las actividades de los entes públicos, tanto de procesamiento interno como de atención al público, serán accesibles por internet, a fin de garantizar la auditoría pública en tiempo real.

3.1.31 31.

El registro público se llevará de forma criptográfica, con impresión en papel según la conveniencia del ciudadano, su almacenamiento será público y distribuido, para su verificación y acceso en línea en cualquier momento.

31.1.

Este registro distribuido, tendrá las funciones de: registro tradicional, notaría, identificación electrónica (con niveles de dominio de la identidad) y los servicios de confianza (identificación remota, valor probatorio), dando servicio tanto para lo público como para lo privado, si el privado lo solicita y paga por ello.

31.2.

Cuando el almacenamiento en este registro distribuido, se hace de forma asistida (asesoramiento previo) ya sea por un ciudadano certificado (el notario) o una inteligencia artificial, se le agrega el valor y peso de ese acompañamiento.

31.2.1.

Para facilitar este proceso de registro, se crearán una serie de plantillas asistidas, sobre documentos típicos.

3.1.32 32.

La identidad digital es aceptada para los trámites públicos, excepto por los específicos que requieren una validación adicional física.

32.1.

La información digital de un ciudadano le pertenece al ciudadano.

32.1.1.

Acceder a información privada de un ciudadano sin razón es una ofensa criminal con pena.

32.2.

La información de registro de empresas y tenencia de la tierra es pública.

32.3.

Los seudónimos, también pueden ser usados como identidades digitales, si están debidamente verificados por el notario o la inteligencia artificial.

3.1.33 33.

El comportamiento dentro de los espacios privados, es totalmente libre y con reglas claras para todo el que decida libremente participar en ese espacio privado. Y para mantener esa libertad, sin inducir comportamientos particulares en el público, el comportamiento en los espacios públicos, está dictado por el comportamiento de orden, respeto y jerarquía, que establece la naturaleza biológica (XX y XY).

33.1.

Por lo tanto, públicamente sólo es promovido el modelo familiar de un hombre, una mujer y sus hijos. Los otros tipos de comportamiento sexual son aceptados y reconocidos, en el mismo nivel de importancia que el modelo natural, dentro de las limitaciones que la naturaleza biológica les imponga.

33.1.1.

El matrimonio es la unión de un solo hombre con una sola mujer.

33.1.2.

El homonomio es la unión entre dos seres humanos del mismo sexo.

33.1.3.

Otro tipo de uniones sexuales entre dos o más seres humanos, son igualmente válidas, (todo dentro de los Fundamentos). En caso de ser populares, se les puede asignar una denominación específica (trinomio, multinomio, etc).

33.2.

El matrimonio, homonomio, y demás asociaciones sexuales, se basan en nuestros fundamentos, (igualdad de importancia, reconocimiento de diferencias) con las limitaciones y responsabilidades que estas mismas asociaciones sexuales establezcan entre ellos, en sus contratos tipo.

33.3.

Cada localidad puede generar espacios con sus propias reglas de conducta.

33.4.

Todos los ciudadanos son igualmente importantes, pero a fines de respeto y orden, se reconoce la jerarquía natural: los niños le deben el respeto a sus padres y otros adultos, y los adultos a los ancianos.

33.5.

Ciudadanos, organizaciones y empresas son libres de negociar con quien deseen.

3.1.34 34.

La mayoría se asume de forma progresiva: - 13 años = Mayoría para ser ciudadano (con la aprobación de los padres) y recibir los castigos por los delitos cometidos. - 16 años = Mayoría para la emancipación bajo la aprobación de los padres y votar, excepto para medicamentos, prostitución, armas, y drogas: alcohol, cigarrillos, entre otros. - 18 años = Mayoría excepto para drogas fuertes y armas. - 21 años = Mayoría Completa. A los 21 años el desarrollo cerebral ha terminado.

3.1.35 35.

La comercialización de drogas es aceptada, pero no es promovida públicamente, y sus efectos negativos serán bien explicados en la cadena comercial. En el sistema educativo se explican a partir de los 13 años las drogas suaves como el alcohol y cigarros, y a los 16 años se explican las drogas fuertes.

3.1.36 36.

La seguridad física del Estado, depende de los ciudadanos y del Estado, disponiendo de todos los avances tecnológicos.

36.1.

Todo ciudadano tiene derecho al uso y porte de armas. Quedan excluidas, las personas con problemas mentales que representen un peligro para la sociedad.

36.1.1.

Se recomienda las armas de disuasión sobre las armas letales.

36.2.

Todas las armas estarán debidamente registradas en el registro público de activos.

36.3.

Cada año, cada ciudadano armado deberá participar en sesiones de seguridad y uso de armas, compartiendo técnicas y experiencias para un mejor servicio social.

36.4.

Las milicias, son ciudadanos armados organizados, que participan en el deber de asegurar la nación.

36.5.

El Ejecutivo conformará grupos profesionales armados, especializados, que coordinará con las milicias.

36.5.1.

Las fuerzas armadas profesionales, son una organización con el propósito de proteger a los ciudadanos, y apoyar en casos de desastres. Cuando no estén en actividad o entrenamiento, estarán realizando labores de construcción, primero nacional y luego internacionalmente.

36.6.

Para las armas de guerra, magazines de más de 7 rondas, y municiones de alto poder letal, se requiere de un permiso especial.

36.7.

En el sistema educativo, hombres y mujeres a partir de los 16 años reciben instrucción en defensa personal, y en el manejo y resguardo de armas.

3.1.37 37.

Todo ciudadano tiene el deber de acatar y hacer cumplir este pacto social.

3.2 DISPOSICIÓN TRANSITORIA

3.2.1 1.

Debido a la imposibilidad de implementar todo este pacto social de una sola vez, se implementará progresivamente, aceptando las limitaciones impuestas por el desarrollo progresivo de nuestro modelo.

3.3 Nota:

Debido a la existencia del sueldo básico asegurado, y el ingreso mínimo universal, los conceptos de seguridad social tradicional ya no aplican, tal como: jubilación, paro forzoso, despido injustificado, etc.